



C I R C U L A R CSJSAC19-14

Fecha:	6 de marzo de 2019
Para:	Funcionarios, Empleados Judiciales y Asistentes Sociales, de las Especialidades Laboral, Civil, Penal y Contencioso Administrativo de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil
De:	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Asunto:	Convocatoria: Actividades Académicas en el marco del cumplimiento de la Sentencia t-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017 de la Corte Constitucional sobre la protección especial a mujeres víctimas de violencia, violencia sexual en el marco del conflicto, el desplazamiento forzado y la perspectiva de género en la Administración de Justicia, en la vigencia 2019.

Atento saludo, estimados servidores judiciales.

Nos permitimos muy comedidamente hacer extensiva la Circular No. EJC19-17, mediante la cual el H. Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades académicas en el marco del cumplimiento de la Sentencia t-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017 de la Corte Constitucional sobre la protección especial a mujeres víctimas de violencia y la perspectiva de género en la administración de justicia, que incluya procesos relacionados con la violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado, en la Vigencia 2019.

Teniendo en cuenta que han pasado cuatro años desde que se profirió la sentencia T-967 de 2014, en la que se instó al Consejo Superior de la Judicatura a promover capacitaciones sobre perspectiva de género para la jurisdicción de familia y que a pesar de ello, las cifras de casos de violencia contra la mujer continúan siendo altas según se evidenció en el fundamento jurídico 29 de la presente providencia, **es necesario ordenar a tal autoridad exigir la asistencia obligatoria de todos los jueces del país de la jurisdicción de familia a las capacitaciones sobre género que ofrecen la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la Comisión de Género de la Rama Judicial.**

Por esta razón, en observación de la precitada orden judicial, así como el Auto No 737 de 2017, se convoca a los servidores judiciales de las especialidades de Familia, Civil, Penal y Contencioso Administrativo, a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las actividades académicas proyectadas dentro del Programa de Formación para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017, sobre Género.

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4

Información General

Fecha y lugar del evento académico:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
"Conversatorio regional para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género"	23-Mayo-2019	24-Mayo-2019	Bucaramanga	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de Bucaramanga, San Gil, Arauca y Cúcuta.	150

Los servidores judiciales que cumplan con las condiciones para participar en el evento académico, deberán inscribirse únicamente en el distrito/departamento al cual pertenecen, de lo contrario se rechazará su inscripción.

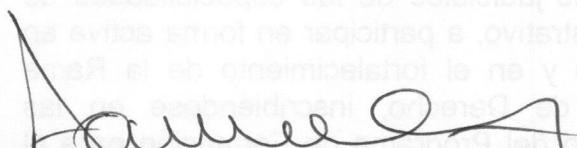
Los interesados en asistir a esta actividad, deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla; <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica del interesado, lo que permitirá obtener las credenciales de acceso (usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad antes mencionada. Las inscripciones se cerrarán el día quinto (5) hábil anterior a la fecha de inicio, o hasta completar el cupo.

Las personas que sean admitidas recibirán un correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

De forma previa al día de la actividad, se informará a todos los interesados, en la página Web de la Escuela Judicial, <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, si se efectuará transmisión vía streaming, con el link de acceso.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Heberth Armando Ruiz Pava, coordinador académico del presente programa de formación, para lo cual podrán comunicarse al correo electrónico: hruizp@cendoj.ramajudicial.gov.co o al Teléfono 3550666 Ext. 6434

Cordialmente,



ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/JEBH

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co